

19-20

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y DELINCUENCIA

CÓDIGO 66044080

UNED

19-20

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y
DELINCUENCIA

CÓDIGO 66044080

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y DELINCUENCIA
Código	66044080
Curso académico	2019/2020
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Bienvenidos a la asignatura *Movimientos migratorios y delincuencia* del Grado en Criminología por la UNED.

Movimientos migratorios y delincuencia es una asignatura optativa cuatrimestral de la materia de Criminología, de 6 créditos, que se incluye dentro del itinerario en Ciencias Penales y se estudia en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del grado.

A lo largo de los próximos meses estudiaremos uno de los fenómenos más relevantes de la historia de la humanidad: los movimientos migratorios, centrándonos en sus interconexiones con el ámbito del Derecho Penal, interconexiones que han adquirido en los últimos años un especial protagonismo, no solo en España sino más allá de nuestras fronteras.

Desde finales del siglo pasado los diferentes legisladores han ido aumentando el peso relativo de las “soluciones” penales a los movimientos de población y a algunas de sus manifestaciones más graves; los operadores políticos se han apoyado para reforzar sus posiciones en sus implicaciones en el desarrollo social; y los medios de comunicación se han encargado de destacar las hipotéticas relaciones entre migración y delincuencia.

En una sociedad líquida, en la que triunfan los análisis apresurados y las políticas de la posverdad, todo ello merece un estudio sosegado, que nos permita adquirir los elementos precisos para formar nuestra propia visión crítica del alcance de la cuestión e incluso desarrollar propuestas para la mejor gestión del fenómeno. Con este objetivo la asignatura abarca seis lecciones con los siguientes contenidos:

- Análisis de los antecedentes históricos de la criminalización del fenómeno migratorio. Muchas veces olvidados en la valoración de la situación actual, pero necesarios para la comprensión de la materia objeto de estudio;
- Estudio de la delincuencia relacionada con la entrada, tránsito o permanencia irregulares de ciudadanos extranjeros. Apartado que incluye fenómenos como la inmigración clandestina, el tráfico de personas o la trata de seres humanos;
- Figuras penales que tratan de proteger a los ciudadanos extranjeros frente a la discriminación y otro tipo de abusos, situándonos en un ámbito relacionado con lo que se ha venido a denominar delitos de odio;
- La presencia de ciudadanos extranjeros en los ámbitos penal y penitenciario; y

- Los supuestos de expulsión de ciudadanos extranjeros como consecuencia jurídica de la comisión de un delito, que han ido aumentando su protagonismo en los últimos años.

De este modo, *Movimientos migratorios y delincuencia* queda integrada en el grado en Criminología por la UNED con especial relación con otras asignaturas del mismo como *Fundamentos del sistema de responsabilidad penal (Derecho Penal I)*, *Derecho Penal II*, *Derecho Penitenciario*, *Política Crimininal* o *Globalización y conflicto social*, entre otras.

Estamos pues ante una materia fundamental en la formación de aquel criminólogo que pretenda orientar su formación al ámbito de las Ciencias Penales, pero también si opta por otras especializaciones, pues supone la inmersión en uno de los ámbitos que ya marcan y que van a marcar el desarrollo de las sociedades del siglo XXI. Entendemos por ello que es una asignatura de gran trascendencia en el fortalecimiento del perfil profesional de los futuros criminólogos, que en su carrera se verán inevitablemente enfrentados al fenómeno de las relaciones entre los movimientos migratorios y la delincuencia.

Un saludo y mucho ánimo para el proceso formativo que ahora comienza:

Juan Manuel Lacruz López y Mariano Melendo Pardos

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos específicos para cursar *Movimientos migratorios y delincuencia*.

La formación adquirida en las materias básicas y obligatorias del grado constituye la base ideal para aprovechar los conocimientos que aporta esta asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ
jlacruz@der.uned.es
91398-8044
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIANO JORGE MELENDO PARDOS
mmelendo@der.uned.es
91398-8956
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a los estudiantes de *Movimientos migratorios y delincuencia* se realizará por el equipo docente a través de los siguientes medios:

A) Foros de la asignatura:

El método preferente de consulta será el uso de los foros de la asignatura habilitados en la plataforma.

B) Atención telefónica y presencial:

En los siguientes horarios para cada profesor:

- Prof. Dr. D. Juan Manuel Lacruz López. Facultad de Derecho. Despacho 3.50 (miércoles 9:30-13:30 horas), telf: (+34) 91 398 80 44
- Prof. Dr. D. Mariano Melendo Pardos. Facultad de Derecho. Despacho 3.42 (jueves 9.30-13:30 horas), telf: (+34) 91 398 80 41

C) Correo electrónico:

Pueden realizarse consultas por correo electrónico en la siguiente dirección:

alumnos.criminologia@der.uned.es

Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología la comunicación y relación con los alumnos se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

D) Correo ordinario:

Podrán realizarse consultas escribiendo a la siguiente dirección postal:

Movimientos migratorios y delincuencia

Departamento de Derecho Penal y Criminología

Facultad de Derecho. UNED

C/ Obispo Trejo, 2

28040 Madrid

E) Tutorías presenciales:

En parte de los centros asociados los profesores tutores impartirán tutorías presenciales y a través de las aulas AVIP.

En las tutorías los profesores tutores explicarán el contenido de la asignatura y resolverán las dudas planteadas por los estudiantes.

También dispondrán de un foro específico en la plataforma virtual.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Entre las competencias cuya adquisición se trabaja con esta asignatura podemos mencionar las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos

desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos.

CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminalidad y los problemas relacionados con la misma.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE. 03 - Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, especialmente en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.

CE. 04 - Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas en contextos criminológicos.

CE. 05 - Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.

CE. 08 - Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.

CE. 10 - Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.

CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender la correlación existente entre los movimientos migratorios y determinadas formas de delincuencia y conocer las distintas respuestas frente a las mismas.

CONTENIDOS

Lección 1. Desarrollo histórico de la criminalización de los movimientos migratorios.

Lección 2. Delincuencia relacionada con la entrada, tránsito o permanencia irregulares de ciudadanos extranjeros.

Lección 3. Trata de seres humanos.

Lección 4. El extranjero como víctima de la discriminación y otro tipo de abusos.

Lección 5. Delincuencia e inmigrantes.

Lección 6. La expulsión del ciudadano extranjero como respuesta al delito.

METODOLOGÍA

Para afrontar el estudio de *Movimientos migratorios y delincuencia* es conveniente seguir el orden previsto en el apartado de Contenidos.

La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma como complemento del estudio de los textos básicos. Habrá trabajo de tipo teórico –estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento– y de tipo práctico –aprendizaje autorregulado–. En la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción entre los estudiantes y de estos con el equipo docente.

Se recomienda seguir los siguientes pasos para el estudio de la asignatura y de cara a la preparación de los exámenes:

- a) **Lectura detenida comprensiva** de las lecciones empleando para ello el texto básico recomendado y siguiendo el orden del mismo.
- b) Resolución de los **ejercicios de autoevaluación** que aparecen al final de cada lección.
- c) Consulta de las dudas que puedan surgir de dicha lectura y de la realización en el foro de la lección correspondiente de la **plataforma** y de las **tutorías presenciales o a través del aula AVIP** en caso de que el estudiante asista a las mismas.
- d) **Memorización de los contenidos** una vez que se hayan comprendido en su totalidad.
Repaso/s de cara a la prueba presencial en función de las necesidades de cada estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

PRUEBA PRESENCIAL

Se realizará una única prueba presencial en el cuatrimestre. La prueba presencial comprenderá las lecciones 1 a 6, ambas incluidas –es decir, que abarca la totalidad del programa–.

La prueba tendrá una duración de 90 minutos y en la misma no se podrá utilizar ningún material.

Consistirá en la realización de un test de 20 preguntas sobre el programa completo. Cada una de las preguntas tendrá 4 posibles respuestas, de las que solo una será correcta.

Cada pregunta respondida correctamente puntuará 0,5; cada respuesta errónea descontará 0,12; las preguntas que no se contesten no descontarán puntuación.

El test se valorará de 0 a 10 puntos. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 en la prueba presencial.

Además, en la prueba presencial constarán dos preguntas de reserva que solo tendrán validez en caso de que el equipo docente anule alguna de las 20 anteriores. Si se anulase solo una de las 20 preguntas anteriores, tendría validez la pregunta número 21; en caso de que se anulasen las dos, tendrían validez tanto la pregunta número 21 como la número 22.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7,5
Comentarios y observaciones	

REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN**A) Reclamaciones y solicitudes de revisión de exámenes:**

Se realizarán según las normas de revisión de exámenes establecidas por la UNED, necesariamente por escrito dirigido al Departamento de Derecho Penal y Criminología, indicando con claridad la asignatura, nombre, apellidos, DNI, dirección completa, centro asociado donde realizó el examen, semana de realización de la prueba y el correo electrónico de alumno de la UNED.

No se atenderán las efectuadas fuera de plazo, las que carezcan de alegaciones o fundamentación o cuando estén basadas en motivos no académicos.

Las comunicaciones con los alumnos se realizarán obligatoriamente con el correo de alumno de la UNED.

B) Plazo de solicitud de revisión:

Siete días naturales contados desde el día de la publicación de las calificaciones en la plataforma.

C) Envío de la solicitud de revisión:

Podrá hacerse por cualquiera de estos medios:

Correo electrónico:

alumnos.criminologia@der.uned.es

Envío postal:

Movimientos migratorios y delincuencia

Departamento de Derecho Penal y Criminología

Facultad de Derecho UNED

c/ Obispo Trejo, nº 2

28040 MADRID

No se atenderán reclamaciones por teléfono.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

La PEC forma parte de la actividad formativa del estudiante.

Su realización permitirá que este evalúe el avance de su proceso de aprendizaje y podrá incidir en la calificación final.

A) Descripción y contenido:

La prueba consistirá en la respuesta a varias preguntas tipo test, propuestas a partir de un supuesto práctico, texto legal, fragmento de resolución judicial, etc. Se comunicará oportunamente su contenido a través de la plataforma.

Se realizará una única PEC durante el cuatrimestre y versará sobre la totalidad de la materia objeto de estudio.

La realización de esta actividad es voluntaria y el estudiante no tendrá que comunicar al equipo docente si la va a realizar o no, basta con que entregue la prueba en la fecha y con los requisitos que se señalen.

B) Lugar y fecha de realización:

La PEC es una prueba no presencial. Se realizará en la plataforma el día y hora que el equipo docente de la asignatura determinará. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

Criterios de evaluación

La PEC será valorada con un máximo de 2,5 puntos. La puntuación de cada respuesta correcta y el descuento por cada fallo se determinarán en función de la estructura concreta de la PEC y se anunciarán oportunamente en la plataforma.

Ponderación de la PEC en la nota final 2,5 puntos máximo

Fecha aproximada de entrega 11/05/2020

Comentarios y observaciones

Incidencia de la PEC en la calificación final:

La PEC servirá para subir la nota del examen correspondiente siempre que se den los siguientes requisitos:

Calificación de la PEC: Se debe **aprobar la PEC**, esto es, se debe obtener un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 puntos posibles;

Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso **alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos** de los 10 posibles para poder sumar la calificación de la PEC.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

En ningún caso la calificación de la PEC puede suponer la disminución de la nota obtenida en la prueba presencial.

Se tendrá en cuenta el resultado de la PEC tanto en la convocatoria ordinaria de junio, como en las extraordinarias de septiembre y diciembre.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la prueba presencial, que se habrá de aprobar con al menos 5 puntos.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

Si el estudiante opta por la evaluación continua y realiza la PEC, la calificación final será la suma de la nota de la PEC más la nota de la prueba presencial siempre que haya obtenido:

En la prueba presencial una nota de al menos 7,5 y

En la PEC una nota de al menos 1,25.

Si no se alcanza alguno de ambos requisitos, la nota final será la obtenida en la prueba presencial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El texto básico para la preparación de la asignatura es el siguiente*:

•**Título:** *El extranjero ante el Derecho Penal*

•**Autor:** Juan Manuel Lacruz López

•**Editorial:** Dykinson **Año:** 2020

El alumno deberá utilizar un **Código Penal actualizado**.

* Pendiente de publicación a la hora de redactar esta guía

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante son, además del curso virtual:

•Las **tutorías** que se imparten en los centros asociados de la UNED.

•La red de **bibliotecas** de la UNED.

•Posibles **programas radiofónicos**, que se anunciarán a lo largo del curso.

•Repositorio del **SIP del Departamento de Derecho Penal y Criminología**, donde se ponen a disposición de la comunidad universitaria grabaciones de conferencias en las que se tratan temas en muchos casos directamente relacionados con la asignatura.

•**Otros recursos** disponibles en internet.

El uso de estos recursos forma parte del conjunto formativo y de adquisición de habilidades.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.